



Acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, que se efectuó en el Auditorio "Antonio Rodríguez Sánchez" del Centro Universitario de Ciencias Exactas e Ingenierías, el día lunes 13 de octubre de 2014, a las 10:00 horas, previo citatorio de fecha 10 de octubre de 2014, la cual se realizó con el siguiente:

Orden Del Día

1. Lista de presentes.
2. Declaratoria legal del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Lectura y en su caso aprobación de la acta núm. 07/2013-2014 de la sesión anterior.
5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro:
 - a) Comisión de Hacienda
 - i) Dictamen CONS-CUCEI/CH/043/2014
 - b) Comisión de Educación
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CE/055/2014 y CONS-CUCEI/CE/056/2014
 - c) Comisión de Condonaciones y Becas
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CCB/064/2014 y CONS-CUCEI/CCB/065/2014
 - d) Comisión de Responsabilidades y Sanciones
 - i) Dictámenes CONS-CUCEI/CRS/010/2014
6. Entrega de constancias a los consejeros del periodo 2013-2014.
7. Clausura del periodo de sesiones 2013-2014 del H. Consejo de Centro

1. Lista de presentes

La sesión estuvo presidida por el Rector, Dr. César Octavio Monzón, en su carácter de Presidente del Consejo de Centro. Inició a las 10:18 horas con 27 consejeros titulares presentes, de 43 consejeros que lo integran.

2. Declaración legal del quórum

Con base en el registro de asistencia se declaró quórum legal por lo que el Presidente del Consejo, Dr. Cesar Octavio Monzón, precedió a declarar instalada legalmente la asamblea cumplido lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica vigente.

3. Lectura y aprobación del orden del día

A continuación, el Dr. César Octavio monzón en su carácter de Presidente del Consejo, procedió a leer el orden del día y solicitó a la asamblea la integración de un dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, para su presentación en esta sesión del Consejo de Centro. Dicha petición, la sometió a votación, aprobándose por unanimidad la integración del dictamen a la orden del día y la misma orden del día.



4. Lectura y aprobación en su caso, del acta número 07/2013-2014 de la sesión anterior.

El Dr. César Octavio Monzón, Presidente del Consejo señaló que el acta está publicada en la página web del CUCEI. En tal virtud, preguntó a la asamblea su autorización para hacer la revisión en síntesis de la misma con el apoyo de su proyección en pantalla, dicha petición se aprobó por unanimidad.

El Presidente del Consejo, cedió la voz al M.C. Sergio Fernando Limones Pimentel, Secretario del Consejo para la presentación en síntesis del acta núm. 07/2013-2014. Finalizada la presentación, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la Asamblea si existían observaciones o dudas al respecto del acta y, no habiendo dudas, ni comentarios, se puso a consideración su aprobación, aprobándose por unanimidad.

5. Revisión y en su caso aprobación de los dictámenes emitidos por las Comisiones del H. Consejo de Centro.

El Presidente del Consejo, de acuerdo con el orden del día, procedió con la revisión de los dictámenes emitidos por las Comisiones del Centro Universitario y, cedió la voz al Secretario del Consejo para la presentación en síntesis de un dictamen de la Comisión de Hacienda como se describe a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto								
1	CH/043/14	<p>Se aprueba la inclusión de 1 (uno) proyecto, presentado por la División de Ciencias Básicas, para que sea ejecutado en el año 2014, el cual se sustenta en ingresos propios, como se describen a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Dependencia:</th> <th>Registrado con el número:</th> <th>Fondo:</th> <th>Monto Total:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>División de Ciencias Básicas</td> <td>221082</td> <td>1.1.2</td> <td>\$ 85,368.56</td> </tr> </tbody> </table> <p>Nombre del proyecto: Laboratorios Vinculación QFB</p> <p>Origen: Ingresos generados por los servicios que presta el Laboratorio.</p> <p>Destino: Productos químicos, servicios de investigación científica, servicios de consultoría, refacciones y accesorios, materiales, útiles y equipos menores de oficina, material de limpieza, otros.</p> <p>Un proyecto con un monto total de: \$ 85,368.56 (Ochenta y cinco mil trescientos sesenta y ocho pesos 56/100 M.N.)</p>	Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:	División de Ciencias Básicas	221082	1.1.2	\$ 85,368.56
Dependencia:	Registrado con el número:	Fondo:	Monto Total:							
División de Ciencias Básicas	221082	1.1.2	\$ 85,368.56							

El presidente del Consejo preguntó a la Asamblea si existían observaciones o comentarios y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación su aprobación, aprobándose el dictamen de la Comisión de Hacienda por unanimidad y se procedió con la presentación de los dictámenes emitidos por la Comisión de Educación, para lo cual, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel para su presentación en síntesis como de muestra a continuación:



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS EXACTAS E INGENIERÍAS
H. CONSEJO DE CENTRO

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CE/055/14	Se aprueba autorizar una prórroga a partir de la firma del presente dictamen (09-octubre-2014), para la obtención del grado de Maestra en Ciencias de Productos Forestales, a la C. Libier Castellanos Rangel, con código 196601654 debiendo presentar su examen de grado a más tardar el día 09 de marzo de 2015. Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el párrafo segundo del artículo 71, capítulo IV de los diplomas y grados académicos del Reglamento General de Posgrado.
2	CE/056/14	Se aprueba conforme a la revisión y análisis del expediente del C. Fernando Calderón Granados con código 213494959, de la carrera de Ingeniería en Comunicaciones y Electrónica, conceder una licencia durante el ciclo escolar 2014 B por problemas de salud.

El presidente del Consejo preguntó a la Asamblea si existían observaciones o comentarios con respecto al dictamen núm. 55 y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación su aprobación, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, preguntó a la Asamblea si existían observaciones o comentarios con respecto al dictamen núm. 56 y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación su aprobación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Centro, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación en síntesis de los dictámenes emitidos por la Comisión de Condonaciones y Becas, como se muestra a continuación:

Total dictám.	Dictamen número	Asunto
1	CCB/064/14	Se aprueba como caso especial, la condonación de la matrícula en las cantidades indicadas es el dictamen, al C. Evaristo Martínez Maldonado, del Doctorado en Ciencias de Materiales.
2	CCB/065/14	Se aprueba como caso especial, la condonación de la matrícula en las cantidades indicadas es el dictamen, al C. Alexander Ramírez Bolaño, becario de la O.E.A., de la Maestría en Ciencias en Física.

El Presidente del Consejo, preguntó a la Asamblea si existían observaciones o comentarios con respecto al dictamen núm. 64 y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación su aprobación, aprobándose por unanimidad. Posteriormente, preguntó a la Asamblea si existían observaciones o comentarios con respecto al dictamen núm. 65 y no habiendo dudas o comentarios, sometió a votación su aprobación, aprobándose por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Centro, le cedió la voz al Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, para la presentación del dictamen emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones.

El Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel, señaló cada uno de los hechos denunciados, así como el proceso de investigación y resolución de los hechos en los cuales se vieron involucrados los alumnos mencionados en el presente dictamen y manifestó que los nombres y el código de los alumnos aparecen bloqueados por tratarse de datos confidenciales y que en atención al acuerdo emitido por la Comisión de Responsabilidades y Sanciones del H. Consejo



General Universitario, de fecha 22 de octubre de 2012, estos datos no se deben publicar, sin embargo, dichos datos si se mencionaron en la sesión para conocimiento de los Consejeros, como se muestra a continuación:

Total dictám	Dictamen número	Asunto
1	CRS/010/14	<p>Primero. Con base en las atribuciones de esta Comisión y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, Artículo 90, Fracciones IV, V y VI, así como las declaraciones y la investigación realizada sobre los hechos del día 25 de agosto de 2014, se resuelve que los estudiantes: C. [REDACTED], con código [REDACTED] de la Licenciatura en Ingeniería Civil, el C. [REDACTED], con código [REDACTED] de la Licenciatura en Ingeniería en Alimentos y Biotecnología, el C. [REDACTED], con código [REDACTED] de la Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica y el C. [REDACTED], con código [REDACTED] de la Licenciatura en Ingeniería Civil se vieron involucrados con responsabilidad en actos que implican daño patrimonial y se determina que dichos alumnos se hacen acreedores a las siguientes sanciones:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Amonestación por causar daño a las instalaciones, utilizando las puertas de malla que son parte del patrimonio universitario para fines distintos de aquellos a que fueron destinadas y haber dispuesto de ellas, sin la autorización correspondiente, conforme las disposiciones de la normatividad universitaria.2. Apercibimiento: En caso de reincidencia en ésta u otras infracciones que sean causales de responsabilidad y faltas a la disciplina universitaria, podrán ser acreedores a una sanción mayor.3. Pago por los daños causados. Se instruye a los cuatro alumnos para que realicen el pago de los gastos causados por la reinstalación de las puertas de malla, con base en el artículo 91, fracción II, inciso a) de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara. Dicho monto es por la cantidad de \$ 1,200.00 (Mil Doscientos pesos 00/100 M.N.), el cual será depositado en la cuenta institucional que se les indique y el comprobante bancario deberá ser entregado en la Secretaría Administrativa de este Centro Universitario. El plazo máximo para realizar el pago será de 30 días posteriores a la aprobación de este dictamen. <p>Segundo. Con base en las atribuciones de esta Comisión y la investigación realizada sobre los hechos del día 25 de agosto de 2014, se determina que la C. [REDACTED], con código [REDACTED], de la carrera de Ingeniería Industrial, no incurrió en ninguna causal de responsabilidad, en virtud de que la alumna no participó en el desmontaje de las puertas.</p> <p>Tercero. Notifíquese a los cinco estudiantes, el contenido de este dictamen.</p>

Finalizada la presentación y narración de los hechos acontecidos el día 25 de agosto de 2014, el Dr. César Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existía alguna duda u observación con respecto al dictamen núm. CONS-CUCEI/CRS/010/2014, ante lo cual se levantaron varias petitorias con respecto a la percepción de los hechos denunciados.



Ante tales dudas, el Dr. Cesar Octavio Monzón, señaló que no se está sancionando la protesta de los estudiantes, porque es un derecho que ellos tienen, lo que se sanciona y se señala en el dictamen es el uso, sin autorización e inadecuado de las puertas de malla que dividen las Instalaciones Deportivas del Tecnológico con el Centro Universitario.

El Dr. Gilberto Gómez Rosas, Consejero de la Comisión de Responsabilidades y Sanciones, manifestó que el caso de revisó y analizó con base en la normatividad universitaria y con base en la misma, se determinó la sanción correspondiente al hecho ocurrido.

Posteriormente, el Dr. Cesar Octavio Monzón, preguntó a la asamblea si existían más observaciones o comentario con respecto al dictamen y no habiendo más dudas o comentarios, lo sometió a votación, aprobándose con 22 votos a favor, 11 votos en contra y una abstención de voto.

6. Entrega de constancias a los consejeros del periodo 2013-2014.

El Dr. César Octavio Monzón, en su calidad de Presidente del Consejo, agradeció a los integrantes del Consejo de Centro por su participación, colaboración, disposición e institucionalidad para llevar a cabo las tareas generadas en el Centro Universitario, señaló la trascendencia de ser parte de este órgano colegiado, ya que lo que se trabajó y dictaminó impactó a la comunidad universitaria y, por lo tanto a la sociedad y prosiguió a entregar cada una de las constancias los consejeros presentes.

7. Clausura del periodo de sesiones 2013-2014 del H. Consejo de Centro.

Sin más asuntos que tratar, el Dr. César Octavio Monzón agradeció a la asamblea por su asistencia y procedió a clausurar la jornada de trabajo 2013-2014 y con ello el H. Consejo de Centro del periodo 2013-2014, a las 10:45 horas.

ATENTAMENTE

"Piensa y Trabaja"

"Año del Centenario de la Escuela Preparatoria de Jalisco"
Guadalajara Jal. 13 de octubre de 2014

Dr. César Octavio Monzón
Presidente del Consejo de Centro

Mtro. Sergio Fernando Limones Pimentel
Secretario del Consejo de Centro